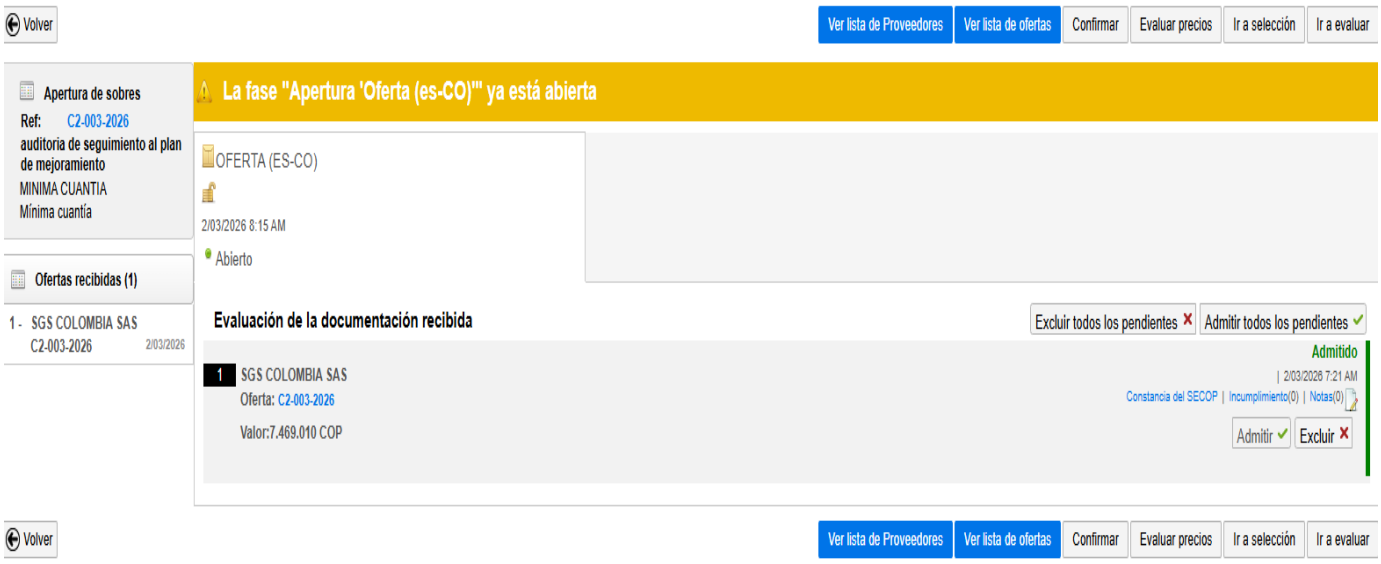
ACTA DE EVALUACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA C2-003-2026

El día dos (02) de marzo de 2026, siendo las 10:00 am, se reunió DIANA PATRICIA GUERRERO NARVAEZ Directora Jurídica y JULY ANDRES TORRES NIETO, técnico Administrativo Grado 01, quien mediante memorando de fecha dos (02) de marzo de 2026, suscrito por la Contralora General del Cauca, fue designado para integrar el comité evaluador del proceso de selección No. C2-003-2026, con el fin de evaluar las propuestas económicas, cuyo objeto del proceso, es: *"Contratar los servicios especializados para la realización de la auditoria de seguimiento al plan de mejoramiento vigente, orientada al cierre de las No conformidades Mayores, en el marco de la certificación del Sistema de Gestión de Calidad de la Contraloría General del Cauca, de conformidad con los requisitos establecidos en la Norma ISO 9001:2015"*

PRESUPUESTO OFICIAL DE LA ENTIDAD: ES DE **SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($7.500.000) M/C TE,** incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar., conforme al Certificado de Disponibilidad presupuestal N° 0015 del 10 de febrero de 2026.

ANÁLISIS DEL COMITÉ EVALUADOR:

El día dos (02) de marzo de 2026, a las 10:05 A.M, se realizó apertura de sobres en la plataforma SECOP II, en el presente proceso de selección de contratista, a la cual se presentaron las siguientes ofertas:



Posterior a la apertura de sobres, se evidencio la presentación de la siguiente oferta económica:

	NOMBRE OFERENTE	VALOR
1	SGS COLOMBIA SAS	7.469.010

Acto continuo se procede a verificar el cumplimiento de requisitos habilitantes:

DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIONES
1. El proponente deberá ser persona jurídica debidamente constituida y acreditar su existencia, representación legal, facultades del representante y duración, mediante Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del proceso. En dicho certificado deberá constar que: • Su objeto social comprende actividades relacionadas con auditoría y certificación bajo la Norma ISO 9001:2015. • La duración de la sociedad no es inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.	X			El oferente Aporta Certificado de Existencia y Representación Legal expedido el día 03 de febrero de 2026, por la Cámara de Comercio de Bogotá, registra la actividad principal Evaluación de proveedores, auditorías internas, evaluación y certificación de servicio, servicios de mejoramiento y optimización empresarial en las diferentes áreas de la compañía. En su objeto social establece la actividad: 20. Evaluación de proveedores, auditorías internas, evaluación y certificación de servicio, servicios de mejoramiento y optimización empresarial en las diferentes áreas de la compañía. La duración de la sociedad está fijada hasta el 31 de enero de 2095.
2. Autorización para Comprometer a la Sociedad, Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias para contratar, deberá aportarse el acta del órgano competente que lo autorice para presentar oferta y suscribir el contrato.	X			Mediante Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio del Cauca, el día 03 de febrero de 2026, se evidencia que el señor WILLIAM ALEXANDER JOLEANE GONZALEZ, en calidad de tercer suplente del gerente está autorizado para ejecutar o celebrar actos o contratos comprendidos dentro del objeto que no excedan de diecisiete mil ochenta y siete (17.087) salarios mínimos mensuales legales vigentes.
3. De conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el proponente deberá	X			El oferente aporta informe de revisor fiscal fechado el 09 de febrero de 2026, en el cual informan que se encuentran al dia

acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales. Para personas jurídicas, dicha acreditación se realizará mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista obligación legal, o por el representante legal en los demás casos, en la cual conste que la sociedad se encuentra a paz y salvo por dichos conceptos durante los seis (6) meses anteriores.				entre el semestre de agosto del año 2025 y enero del año 2026
4. El proponente deberá manifestar bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso en causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés previstas en la Constitución y la ley.	**X**			En el Modelo carta de presentación de la oferta declara no hallarse incurso en causal de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la en la Constitución política y el ordenamiento jurídico.
5. Acreditación como organismo certificador: El proponente deberá aportar certificado vigente de acreditación expedido por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia – ONAC, en el cual conste que se encuentra acreditado como organismo de certificación de sistemas de gestión bajo la norma ISO 9001:2015.	**X**			El oferente aporta documento expedido por la ONAC en la que acredita que SGS Colombia SAS como organismo de certificación de sistema de gestión de la calidad bajo la norma ISO 9001: 2015
6. Deberá anexarse el documento que contenga el alcance de la acreditación vigente, en el que se evidencie que el proponente está autorizado para realizar auditorías de certificación y/o seguimiento en sistemas de gestión de calidad conforme a la norma ISO 9001:2015. El proponente deberá acreditar que la acreditación se encuentra vigente al momento del cierre del proceso y durante la ejecución del contrato.	**X**			El oferente aporta documento expedido por la ONAC en la que acredita que SGS Colombia SAS como organismo de certificación de sistema de gestión de la calidad bajo la norma ISO 9001: 2015. La certificación tiene vigencia hasta el 21 de diciembre de 2029
7.Documento de identidad persona natural o representante legal de la persona jurídica, en caso de ser UT o Consorcio anexar el de cada uno de los integrantes	**X**			El oferente aporta certificado de existencia y representación legal expedido por la Camara de Comercio de Bogotá el día 03 de febrero de 2026
8. Registro Único Tributario – RUT actualizado, expedido por la DIAN, vigente a la fecha de presentación de la oferta, en el cual se encuentren registradas actividades económicas coherentes con el objeto del contrato, relacionadas con	**X**			El oferente aporta registro único tributario en el cual registra la actividad principal 8299 Otras actividades de servicios de apoyo a las empresas n.c.p., 7112 Actividades de ingeniería y otras

auditoría y certificación de sistemas de gestión				actividades conexas de consultoría técnica y 7120 Ensayos y análisis técnicos
9. Libreta militar para los menores de 50 años, de la persona natural / Representante legal de la empresa y de la persona jurídica, en caso de ser UT o Consorcio anexar el de cada uno de los integrantes.			**X**	El representante legal tiene 52 años (fecha de nacimiento 23 de febrero de 1974), por lo tanto, no aplica este requisito
10. Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría de la persona natural / Representante legal de la empresa y de la persona jurídica, en caso de ser UT o Consorcio anexar el de cada uno de los integrantes	**X**			El oferente aporta certificados de antecedentes fiscales expedidos por la Contraloria General de la Republica, los cuales fueron verificados en el siguiente Link https://www.contraloria.gov.co/control-fiscal/responsabilidad-fiscal/certificado-de-antecedentes-fiscales
11. Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona natural / Representante legal de la empresa y de la persona jurídica, en caso de ser UT o Consorcio anexar el de cada uno de los integrantes	**X**			El oferente aporta certificados de antecedentes disciplinarios expedidos por la Procuraduría general de la Nación, los cuales fueron verificados en el siguiente indicando que no tienen antecedentes disciplinarios se consultó en el siguiente Link: https://apps.procuraduria.gov.co/webcert/Certificado.aspx?t=dAylAkFT/gSkkvpDoI89aORiq2C8LI3z9uHAnBFaF08/32nPrGQhH4HhIkyJHgMD30HMssetl+/TiuLgn9QHQBT7Rs9+HBOhcRWjwxQvoNJipvVlkwZR+TABjraDbp0hlrwP2GCLMX8RI+aw1u6GwgGEkvY16WZ4qm8sL17YyY5FLVGWSy+Eys6FEeWWKx6G+Rm/XaHa4L9eayTZkhzvIL4bJrDB501fmA/wv3NJ74I=&tpo=1
12. Antecedentes del RNMC de la persona natural o representante legal de la persona jurídica, en caso de ser UT o Consorcio anexar el de cada uno de los integrantes	**X**			Se consulto en la página https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx en la cual informó que el representante legal NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR
13. Antecedente Judiciales de la persona natural o representante legal de la persona jurídica, en caso de ser UT o Consorcio anexar el de cada uno de los integrantes	**X**			Se consultó al representante legal en link https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/formAntecedentes.xhtml el cual informó que no tiene asuntos pendientes con autoridades judiciales

14. Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM (Persona Natural)				Se verificó el registro de deudores morosos, el cual informó: **Registro REDAM Válido.** El ciudadano identificado con CC 72196089 NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro de deudores alimentarios morosos. Fecha de generación: 04 diciembre 2025, 10:37 am
7. El proponente deberá indicar el equipo auditor que desarrollará la auditoría, anexando hoja de vida del auditor líder designado, en la que se acredite: 1. Formación como auditor líder en ISO 9001:2015. 2. Experiencia en auditorías a entidades públicas o en el sector estatal. 3. Vinculación laboral o contractual con el organismo certificador. El incumplimiento de estos requisitos dará lugar al rechazo de la oferta por no cumplir con las condiciones técnicas mínimas exigidas	**X**			Se verificó en la página web de la Procuraduría General de la Nación: El oferente aporta hoja de vida de la ingeniera de producción ROSMERY CEPEDA MURCIA, en el cual aporta certificación de formación como auditor líder expedido por SGS el 17 de julio de 2009. Aporta contrato de prestación de servicios especializados suscrito entre ROSMERY CEPEDA MURCIA y SGS, fechado el 01 de julio de 2025, por vigencia de un año.
8. EXPERIENCIA El proponente deberá acreditar experiencia específica en la ejecución de contratos cuyo objeto esté relacionado con auditorías de certificación o seguimiento bajo la Norma ISO 9001:2015. Para tal efecto, deberá aportar máximo hasta dos (2) contratos ejecutados y terminados, celebrados con entidades públicas y privadas, dentro de los últimos cinco (5) años, relacionados específicamente con auditorías de certificación o seguimiento bajo ISO 9001:2015, cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso. La experiencia deberá acreditarse mediante copia del acta de liquidación, acta de recibo final o certificación expedida por el contratante, en la cual se pueda verificar como mínimo: • Número del contrato. • Objeto contractual. • Valor ejecutado. • Nombre del contratante.	**X**			El oferente aporta las siguientes certificaciones: *Certificación de fecha 28 de febrero de 2025 de contrato suscrito entre CORPOMACARENA y SGS Colombia SAS, cuyo objeto es REALIZAR AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO AL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD, IMPLEMENTADO EN LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA "CORMACARENA BAJO LA NORMA ISO 9001:2015", con duración de (02) dos meses con fecha de inicio del 25 de septiembre de 2024 y fecha de finalización del 24 de noviembre de 2024, valor del contrato $9.262.900. * Certificación de fecha 28 de agosto de 2025, de contrato suscrito entre EMPUMELGAR y SGS Colombia SAS, cuyo objeto es REALIZAR LA AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO No. 2 EN LA NORMA ISO 9001:2015", con duración de (01) un

• Nombre del contratista. • Fecha de inicio. • Fecha de terminación. • Cumplimiento a satisfacción. No se aceptarán contratos en ejecución.				día con fecha de inicio del 05 de diciembre de 2024 y fecha de finalización del 06 de diciembre de 2024, valor del contrato $5.109.497

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR:

Una vez realizada la verificación jurídica, técnica y económica, el Comité Evaluador concluye que la propuesta presentada por SGS COLOMBIA S.A.S. cumple la totalidad de los requisitos habilitantes establecidos en la invitación pública, acredita experiencia suficiente y pertinente, se encuentra debidamente acreditada ante el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia – ONAC y presenta el menor precio dentro del presupuesto oficial; en consecuencia se recomienda a la señora contralora, **ACEPTAR** la oferta de **SGS COLOMBIA SAS.**

Se firma en Popayán a los dos (02) días del mes de marzo de 2026, quien en ella intervino.

COMITÉ EVALUADOR

DIANA PATRICIA GUERRERO BERMUDEZ
DIRECTORA JURIDICA

JULY ANDRES TORRES NIETO
TECNICO ADMINISTRATIVO GRADO 01